



JEINF056-10
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

**PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO 2010**

**Informe Mensual de Plazas Vacantes de la
Rama Administrativa**

Julio de 2010

[Handwritten signature]
A12



Í N D I C E

I. Introducción.....	1
II. Marco Jurídico	2
III. Ocupación de las plazas vacantes	3
IV. Plazas vacantes al mes de junio.....	5
IV.1 Libre designación.....	5
IV.2 Sujetas a concurso	6
V. Segundo Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal.....	7
VI. Plazas a incluirse en el Primer Concurso de Oposición Externo	8

I. Introducción

El *Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2010* (Programa); aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-950-09 el 23 de octubre de 2009, incluyó la presentación de un Informe Mensual de plazas vacantes de la rama administrativa para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

El Informe precisa el número de las plazas vacantes, cuyo nombramiento lo realiza el Titular del área administrativa, así como las que se deberán ocupar mediante Concursos de Oposición Interno y Externo previstos en el Título Cuarto, Capítulo III, del Estatuto del Servicio Profesional y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto).

Esta información es la base para la operación de los Concursos de Oposición para la ocupación de plazas vacantes que corresponde a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo (UCFyD) en términos de lo señalado en el Programa y el artículo 35 del Estatuto.

Este documento consta de seis apartados; la Introducción menciona el objeto del mismo; el Marco Jurídico enuncia la normatividad aplicable para los procesos de reclutamiento y selección; la Ocupación de las plazas vacantes señala los criterios de ocupación y su distribución por área; el apartado correspondiente a las Plazas vacantes al mes de junio de 2010, señala los cargos y puestos de libre designación y sujetos a concurso; en el apartado del Segundo Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal se mencionan las plazas objeto de este proceso así como las etapas para su instrumentación; y finalmente se enlistan las plazas que formarán parte del Primer Concurso de Oposición Externo.

II. Marco Jurídico

La presentación al Consejo General del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto) es atribución de la Junta Ejecutiva de conformidad con el artículo 108, fracción XXIV, inciso d), del Código Electoral del Distrito Federal (Código).

De acuerdo con el artículo 151 de dicho ordenamiento el personal del Instituto se divide en las ramas del Servicio Profesional Electoral, Rama Administrativa y Personal Eventual; las dos primeras se definen como personal de confianza, sujetos al régimen establecido en la fracción XIV, del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Los criterios de ingreso al Instituto se precisan en los artículos 155 y 156 del Código, donde se menciona que el propósito del reclutamiento y la selección será captar a los aspirantes idóneos en la rama administrativa, para lo cual se publicará la convocatoria correspondiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en la página electrónica del Instituto y en algunos de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal.

Por su parte, el artículo 157, primer párrafo, del Código indica que para llevar a cabo el proceso de ocupación de plazas vacantes o de nueva creación, se deberán atender como primeras vías la promoción o la movilidad horizontal a través de un Concurso de Oposición Interno y, en caso, de no ocuparse por esta vía se convocará a un Concurso de Oposición Externo.

Con fundamento en el artículo 35, fracciones I y II, inciso a) del Estatuto, la elaboración, diseño y operación de estos Concursos corresponde a la UCFyD, que en observancia del artículo 143 del mismo, elabora y propone el Programa de Reclutamiento y

Selección del Personal Administrativo por conducto de la Secretaría Administrativa, a la Junta Ejecutiva para su aprobación por parte del Consejo General.

El artículo 139 del Estatuto establece que puestos de la rama administrativa se ocuparán por designación directa del Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo, el Secretario Administrativo, el Contraloría General, el Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización así como los Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad.

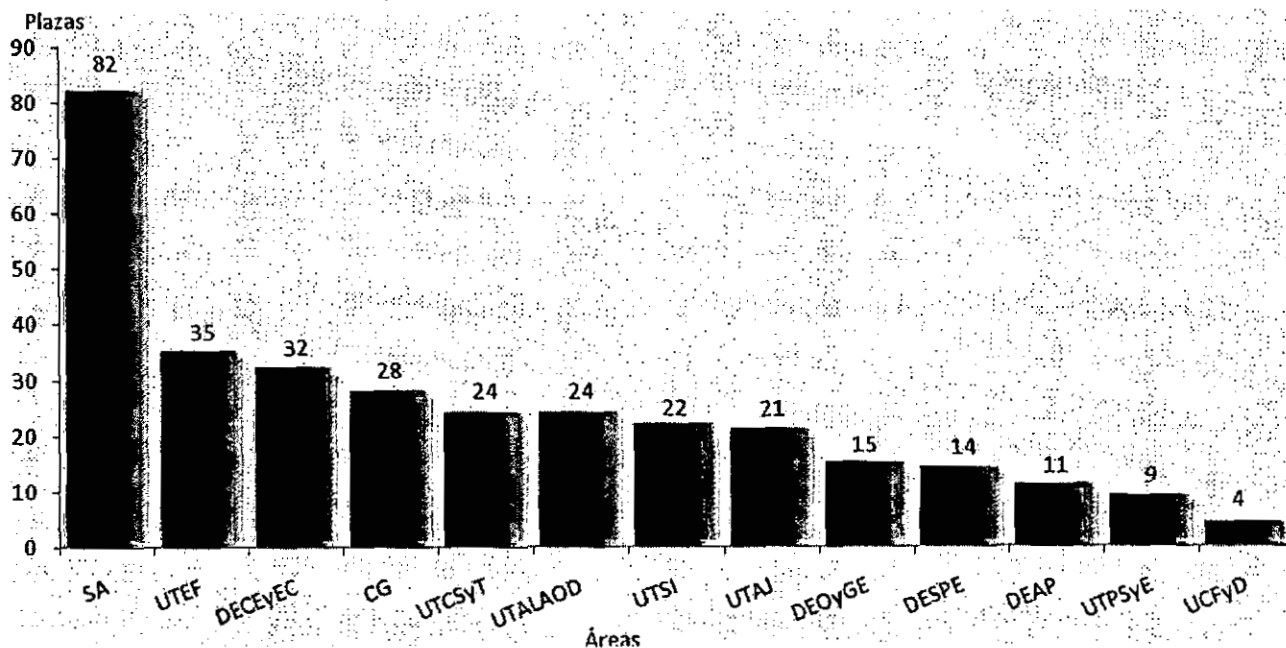
Por lo que respecta a los puestos a ocupar por concurso, los requisitos de ingreso a la rama administrativa y los que el personal administrativo debe cubrir para participar en el Concurso de Oposición Interno se señalan en los artículos 144, 145, 148, 149 y 150 del Estatuto.

Asimismo, el Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Catálogo), aprobado por el Consejo General el 19 de diciembre de 2008, precisa la clasificación y descripción de los cargos y puestos que integran la estructura orgánico funcional del Instituto, además de precisar los niveles jerárquicos, relaciones de dependencia, canales de comunicación, el perfil del puesto y la descripción de requisitos que se deberán acreditar para su ocupación.

III. Ocupación de las plazas vacantes

La Estructura Orgánica del Instituto se conforma de 773 plazas de las cuales 494 (63.9%) corresponden a la rama administrativa; de ellas 321 (65%) se ocupan mediante Concurso de Oposición y se distribuyen entre las áreas de la siguiente manera:

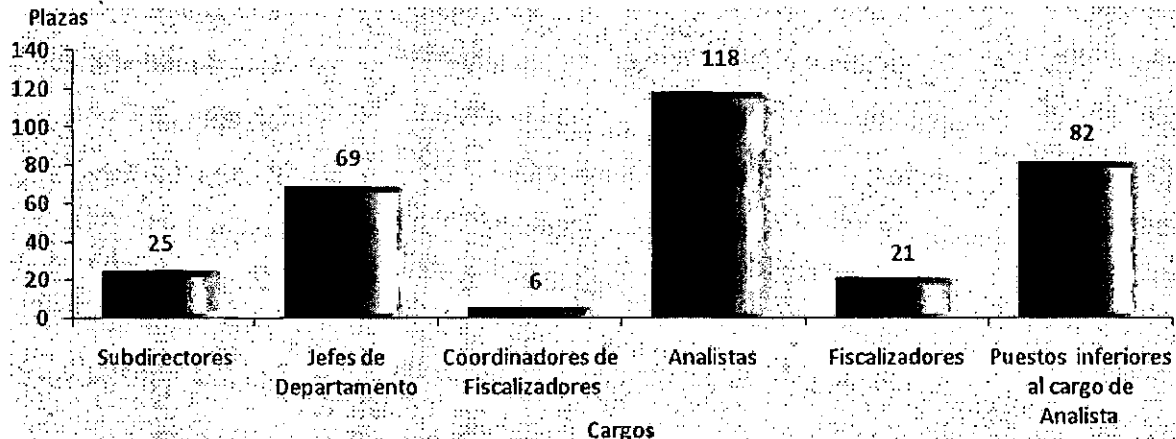
Gráfico 1. Distribución de las plazas que se ocupan mediante Concurso por área de adscripción



De ellas 25 son Subdirectores; 69 Jefes de Departamento y 6 Coordinadores de Fiscalizadores; 118 Analistas; 21 Fiscalizadores y las 82 restantes corresponden a los cargos que se distribuye en Edecanes, Enfermera, Recepcionista, Chofer C, Secretaria Auxiliar, Auxiliar de Servicios y Auxiliar de Mantenimiento, que tienen funciones técnico operativas.

21/2

Gráfico 2. Distribución de las plazas que se ocupan mediante Concurso por tipo de cargo



IV. Plazas vacantes al mes de junio

IV.1 Libre designación

Las plazas de libre designación vacantes son 10; 1 en la Presidencia del Consejo General, 6 en las Oficinas de Consejeros Electorales y 3 en la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación; que se muestran en el siguiente cuadro:

Puesto	Adscripción	Plazas	Vacante desde
Auxiliar de Servicios	Presidencia del Consejo General	1	16/11/2009
Secretaría de Unidad	C.E. Yolanda C. León Manríquez	1	16/03/2010
Analista	C.E. Néstor Vargas Solano	1	01/11/2009
Asesor	C.E. Gustavo Anzaldo Hernández	1	16/10/2009
Asesor	C.E. Carla Astrid Humphrey Jordan	1	16/01/2010
Secretaría de Unidad		1	16/03/2010
Chofer "A"		1	16/04/2009
Subdirector de Seguimiento y Evaluación	Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación	1	16/02/2010
Analista Administrativo		1	16/04/2010
Secretaría de Unidad		1	16/01/2010
Total		10	

IV.2 Sujetas a concurso

Actualmente al mes de junio las plazas vacantes sujetas a concurso ascienden a 15; 3 en la Secretaría Administrativa, 3 en la Contraloría General; 3 en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; 2 en la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; 1 en la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia; 1 en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; 1 en la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, y 1 en la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, como se aprecia a continuación:

Puesto	Adscripción	Plazas	Vacante desde
Subdirector de Servicios y Mantenimiento	Secretaría Administrativa	1	16/04/2010
Jefe de Departamento de Caja		1	16/04/2010
Analista		1	16/03/2010
Subdirector Consultivo y de Apoyo a Comités	Contraloría General	1	16/06/2010
Jefe de Departamento de Investigaciones y Seguimiento		1	16/05/2010
Analista		1	15/05/2010
Jefe de Departamento de Diseño y Edición	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	01/06/2010
Analista Educador		1	16/11/2009
Auxiliar de Servicios	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	16/01/2010
Jefe de Departamento de Archivo General y Concentración	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1	16/05/2010
Analista (Diseño Gráfico)		1	01/05/2010
Auxiliar de Servicios	Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia	1	01/05/2010
Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1	01/05/2010
	Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación	1	16/03/2010
	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	1	16/05/2010

Puesto	Adscripción	Plazas	Vacante desde
Total		15	

Respecto a la plaza vacante de **Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial**, reportada en el mes de mayo, se ocupó a partir del 1° de junio mediante una readscripción de la Secretaría Administrativa a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, por necesidades del servicio con fundamento en el artículo 141 del Estatuto.

V. Segundo Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal

La Junta Ejecutiva en su Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 18 de junio de 2010 aprobó con el JE067-10 la *Convocatoria para participar en el Segundo Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las plazas vacantes de la rama administrativa*, respecto los siguientes puestos:

Puesto	Adscripción	Vacantes
Subdirector de Servicios y Mantenimiento	Secretaría Administrativa	1
Jefe de Departamento de Investigaciones y Seguimiento	Contraloría General	1
Jefe de Departamento de Caja	Secretaría Administrativa	1
Jefe de Departamento de Archivo General y de Concentración	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1
Jefe de Departamento de Diseño y Edición	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Analista (Diseño Gráfico)	Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia	1
Analista	Secretaría Administrativa	1
	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1
	Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación	1
	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	1
	Contraloría General	1
Total		11

Al finalizar el registro de este Concurso, no se presentaron aspirantes para las plazas de Analista de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, por lo que su ocupación será objeto de un Concurso de Oposición Externo.

VI. Plazas a incluirse en el Primer Concurso de Oposición Externo

Así para el Primer Concurso de Oposición Externo se contará con las siguientes plazas vacantes:

Puesto	Adscripción	Vacantes
Analista	Contraloría General	1
	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	1
Analista Educador	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Auxiliar de Servicios	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1
Total		5